

EL CAMPUS "TEATINOS", UNA HUERTA DE LOS JESUITAS EN LA EDAD MODERNA

Wenceslao Soto Artuñedo

RESUMEN

En este trabajo el autor explica el origen de la denominación de "teatinos" aplicada a un paraje de la ciudad de Málaga. Los teatinos nunca estuvieron en Málaga, pero se le aplicó este término a los jesuitas. Comienza con la aclaración del término, dedicando una introducción a la Orden de los teatinos y su relación con los jesuitas. Esta huerta había sido del arcediano de Málaga Don Fernando de Puebla, y fue aplicada al colegio de los jesuitas, fundado en 1572, en 1581. El cuerpo principal del artículo es la historia de este solar mientras fue propiedad del colegio de los jesuitas de Málaga: su adquisición, mejora y explotación. Finalmente narra lo sucedido tras la expulsión de los jesuitas de 1767: su tasación y subasta. Acabó formando parte de las propiedades del comerciante Juan Klenz.

Palabras clave: Teatinos, jesuitas, urbanismo, Málaga.

El nombre de "Teatinos" con el que se conoce el "campus" universitario malagueño y la zona urbana que lo circunda tiene su origen en una huerta de recreo que tuvo el colegio de San Sebastián (1572-1767), de la Compañía de Jesús en Málaga. Cuando adquirieron la huerta se llamaba del Pilarejo y Nuestra Señora de los Ángeles, pero se le comenzó a llamar Teatinos, por sus dueños, los jesuitas, que recibían popularmente esa denominación, aunque los Teatinos eran una Orden religiosa distinta de los jesuitas, y nunca estuvieron en Málaga.

1. Teatinos

1.1. La Orden religiosa de los Teatinos

Vamos a situar el surgimiento de los teatinos en la evolución histórica de la vida religiosa.

La vida religiosa aparece como expresión del deseo de un grupo de cristianos de vivir la perfección evangélica, que se va concretando de modos distintos en cada época, siguiendo una ampliación desde los moldes primitivos que se centraban en el aislamiento y la penitencia, hasta los modernos, con una mayor implicación social. Surge en Oriente próximo, en concreto, en Egipto, con los anacoretas o eremitas del s. III, que vivían aislados, lejos del mundanal ruido de las ciudades, dedicados a la oración y la penitencia, bajo la orientación de algún maestro espiritual, si bien poco a poco comienzan a reunirse esporádicamente. Entre ellos destaca San Antonio (251-362) como uno de los maestros espirituales, "padres" o "abbas", origen del "abad". Los eremitas empiezan a reunirse en sociedades sin jerarquía regidas por una asamblea. Cuando los anacoretas llevan a cabo una vida en común organizada aparecen los cenobios (San Pacomio), que se reúnen, a su vez, en sociedades de cenobios, y evolucionan y se convierten en monasterios. El fundador del monacato oriental, más humano y moderado en la disciplina, es San Basilio Magno (330-378), y pronto es exportado a Occidente (San Martín de Tours, San Paciano, San Casiano, etc.). El monaquismo occidental llegará a su plenitud con San Benito que funda Montecasino en el año 529 y redacta una de las reglas más difundidas. Este monaquismo sufre una serie de reformas y evoluciones: San Benito de Aniano, Cluny, Camaldulenses, Cartujos (eremitorio de San Bruno), Canónigos regulares (que se rigen por la regla de San Agustín, menos monacal que la de San Benito), Premostratenses, Cistercienses (San Bernardo), Órdenes militares, Trinitarios, Mercedarios, etc. En el siglo XIII coincidiendo con sucesivos movimientos de masas surge otra forma de vida religiosa: las Órdenes Mendicantes, que viven en conventos cercanos a las ciudades, no en monasterios aislados, cuyos máximos representantes son los franciscanos (San Francisco de Asís) y los dominicos (Santo Domingo de Guzmán), además de los Carmelitas, Clarisas, Agustinos, etc.

Otros prototipos de vida religiosa surgen en el siglo XVI, en el ambiente de la Reforma, y con la intención de prestar un servicio a la Iglesia insertándose más en la sociedad y respondiendo a sus necesidades, además de pretender la santificación personal. Se conocen con el nombre genérico de "Clérigos Regulares" para distinguirlos de clérigos seculares que atienden sus funciones pastorales sin vivir en común y sin regla, dependientes del obispo. Estos sacerdotes regulares llevaban vida apostólica, y vivían en comunidad, sometidos a una regla, que no era del tipo de los monjes ni de los frailes. En esta categoría se incluyen la "Ordo Sancti Pauli Decollati" conocida como "Barnabitas", aprobada por Clemente VII en 1533, fundada por San Antonio María Zaccaria, Bartolomé Berrari y Antonio Morigia; igualmente la "Orden de Somasca" que tiene su origen en 1532 fundada por San Jerónimo Emiliano. Así mismo, se incluyen aquí la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola (1491-1556) y otros compañeros, y aprobada por Paulo III el 27 de septiembre de 1540.

Pero la primera de estas nuevas Órdenes religiosas, que marcó la pauta, fue la que específicamente se denominó "Clérigos Regulares", que fue fundada por San Cayetano de Thiene (1480-1547) y Juan Pedro Carafa (1476-1559), a quienes se añadieron Bonifacio dei

Colli (+1558) y Paulo Consiglieri (+1557). La Orden fue aprobada primeramente por un breve de Clemente VII el 24 de junio de 1524, y definitivamente el 7 de marzo de 1532. Popularmente se les llama "teatinos" por Theate, nombre latino de Chieti, ciudad de la que fue nombrado obispo Carafa en 1504, quien después sería después elegido Papa, con el nombre de Paulo IV. Los nuevos religiosos hacían profesión de estricta pobreza, al tiempo que trabajaban apostólicamente por medio de la administración de sacramentos y la instrucción del pueblo. Siguió un desarrollo lento, llegando a España en 1629 y estableciendo casas en la mitad norte: Madrid, Zaragoza, Barcelona, Alcalá de Henares, Salamanca y Palma de Mallorca¹. Actualmente poseen casa en Madrid, Barcelona, Salamanca, Palma de Mallorca y Pamplona, pero nunca fundaron en Andalucía².

1.2. Relaciones entre jesuitas y teatinos

La Orden de clérigos regulares que más desarrollo ha tenido es la Compañía de Jesús, o jesuitas, a los que, a falta de un término genérico que aplicarles, puesto que no podían llamarlos ni frailes ni monjes, les llamaron teatinos en muchos lugares, pues al principio los simples fieles los confundían por su atuendo y dedicaciones.

Por otro lado, los fundadores de ambas instituciones se conocieron y trataron, lo que dio lugar a una agria polémica entre sus seguidores. En enero de 1536 llega Ignacio de Loyola a Venecia, después de un viaje a España por prescripción facultativa, para reencontrarse con sus compañeros de París, para embarcar a Tierra Santa, según el voto hecho en Montmartre (París) en 1534. El tiempo de espera se prolongó durante un año. En este tiempo trató mucho a Juan Pedro Carafa, cofundador de los Clérigos Regulares Teatinos, junto con Cayetano de Thiene, y superior de ellos en Venecia, por aquel tiempo. También el malagueño Diego de Hoces trató a Juan Pedro Carafa en Venecia, y probablemente de él adquirió las reticencias hacia Ignacio de Loyola, lo que le hizo pertrecharse de abundante bibliografía cuando se decidió a hacer los Ejercicios ignacianos. Pero inmediatamente se le desvanecieron sus dudas y a partir de ese momento fue discípulo fiel de San Ignacio, hasta su muerte en Padua en 1538³.

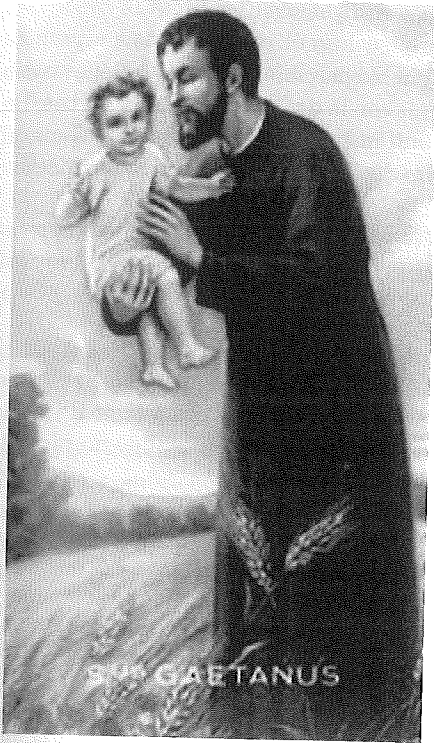
Ignacio escribió una carta a Carafa dándole su opinión sobre el modo de gobierno y sobre los ministerios apostólicos que convenían a los teatinos, lo que muestra que Ignacio había reflexionado mucho sobre esta Orden nueva. En ella recomendaba que estos religiosos debían mendigar el sustento, dedicarse a obras corporales de caridad, ayudar en los entierros, predicar gratis la palabra divina y decir misa sin exigir recompensa y otros comentarios⁴. El destinatario de la carta la interpreta como fruto de una excesiva libertad, y desde entonces se crea una cierta tensión entre ambos, que se convierte en temor por parte de Ignacio cuando Carafa es creado cardenal. En 1545 los teatinos quisieron unirse con la Compañía, para crear un solo cuerpo, lo que no aceptó Ignacio. Otros incidentes se suman y hacen que Ignacio pida oraciones para que Carafa no saliera elegido Papa, y cuando fue elegido, temió que unificase los jesuitas con los teatinos. En concreto, cuando el

23 de mayo de 1555 le llegó la noticia de la elección de Carafa como Paulo IV, esta novedad produjo en San Ignacio una notable mudanza y alteración en el rostro y según comentó después, se le revolieron todos los huesos del cuerpo. Se levantó sin decir nada, entró en la capilla, y tras un rato de oración salió tan alegre y contento, como si la elección hubiera sido a su gusto. El nuevo Papa se mostró magnánimo con la Compañía, y, por ejemplo, el 17 de enero de 1556 concedió al Colegio Romano la potestad de dar grados académicos, elevándolo al rango de universidad⁵.

Como un eco de toda esta historia, el teatino Juan Bautista Castaldo publicó en 1612 una biografía de su fundador, en la que cuenta que durante la estancia de Ignacio de Loyola en Venecia, en 1536 pidió a Cayetano de Thiene la admisión en su orden teatina⁶. La noticia se fundaba en una cierta tradición que existía entre los clérigos regulares en aquella época. Nigronio⁷ refutó esta afirmación en 1616 argumentando que la petición de admisión suponía una infidelidad de Ignacio a sus compañeros a quienes esperaba en aquel momento. La disputa se encendió con la respuesta de Castaldo a Nigronio⁸, negando la defensa de Nigronio argumentando que Ignacio en Venecia en 1536 no tenía idea de fundar ninguna Orden religiosa, sino de peregrinar a Tierra Santa, por lo que pidió su admisión en los teatinos. Sacchini reaccionó de parte de la Compañía, en 1620, poniendo el origen remoto de la Compañía en la visión del Cardoner⁹, cerca de Manresa (Barcelona), en 1522. A la muerte de Nigronio se encuentra entre sus papeles una refutación despiadada de Castaldo, y los jesuitas publican este escrito¹⁰. El teatino responde en 1635 y en otra edición de 1637 más cuidada¹¹. A éste contestó el jesuita Rho¹². Tanto el último libro de Castaldo como el de Rho son fruto de la irritación y pierden las formas: lo que había comenzado por algo insignificante, se había convertido en un enjuiciamiento mutuo de las dos Órdenes religiosas.

La disputa continúa y trasciende a Asia, de donde llegan quejas a la Congregación de "Propaganda Fidei", por lo que el cardenal Albornoz en 1643 pasa las denuncias a la Congregación del Índice, que incluye en el *Índice a Certamen* de Castaldo y las *Interrogationes* de Rho. El teatino De Bellis tenía ya preparado otro tomo¹³ que no se edita, mandándose en Roma que se diluya la cuestión en un tribunal especial, sin dar más publicidad. Se trata de los *Congressi* de 1645¹⁴. Por decreto de la Sagrada Congregación del Índice, firmado por Inocencio X en 1646, se manda a los dos superiores generales que en el término de un año presenten sus demandas a la Santa Sede para que ésta decida. El General de los jesuitas propone una solución pacífica con un acto público ante los alumnos del colegio romano con una serie de trabajos literarios laudatorios a San Cayetano y los Teatinos. Pero el ambiente estaba tan tenso que el General de los Teatinos no acepta, y De Bellis presenta el informe oficial ante la Santa Sede. Ya prácticamente la controversia estaba disuelta, aparte de un pequeño incidente con la publicación del primer tomo de la *Historia de los Teatinos*¹⁵ y una tardía respuesta por los Bolandistas, de parte de la Compañía, en el *Acta Sanctorum*¹⁶.

Otra relación entre las dos Órdenes fue que el teatino Cayetano de Tiene y el jesuita Francisco de Borja, junto con Luis Beltrán y Rosa de Lima fueron canonizados el mismo día, 12 de abril de 1670, por Clemente X¹⁷.



1. San Cayetano de Thiene, fundador de los teatinos

1.3. Denominación de teatinos a los jesuitas

A pesar de las disputas, desde el principio el pueblo percibió a las dos Órdenes como similares, y en muchos lugares llamaron a los jesuitas con la denominación de teatinos. De esto hay testimonios en España, uno de ellos, del jesuita Juan Bautista Ribera al General Laínez, en que alude a los rumores que corrían sobre la Compañía en España en 1558:

[...] porque, según veo, anda suelto el padre de la mentira; porque unos nos prenden, otros nos hazen huydos, otros nos queman, otros que los **theatinos (que así nos llaman en esta Babel)** han sido causa destos errores lutheranos, que aquí, y en diversas partes se han descubierto [...].¹⁸

Otro testimonio lo tenemos en Málaga en 1570, cuando el prelado Don Francisco Blanco quiso que el Cabildo secular se sumara a la petición de fundar un colegio de jesuitas en la ciudad. El 7 de agosto acudió el Provisor Pedro de Represa al Cabildo municipal, en nombre del obispo

y hizo relación como de presente en esta ciudad están **dos padres teatinos de la orden de la compañía de Jesús**, personas doctas y han venido a ella con intención y presupuesto de tener en esta ciudad casa [...] y atento las buenas obras y doctrina cristiana que de los susodichos se siguen y que estando **los dichos teatinos** en esta ciudad y teniendo casa en ella los más de los vecinos de ella serán aprovechados.

Comunicó la intención del obispo de favorecerlos, quien pide que se trate sobre el tema y se le envíe una relación con la resolución. Asimismo informa de la intención del obispo de darles el hospital de San Sebastián "*que es casa cómoda donde podrán estar los dichos padres teatinos*". El Cabildo nombró diputados para ello a los señores Pedro Verdugo y Diego de Torres de la Vega, para que juntamente con el corregidor, los tres afectos a la Compañía, fuesen a dar las gracias al Obispo y vieran lo que se había de hacer, incluso, si fuese preciso, escribir al "*provincial o perlado de la dicha horden*".¹⁹

Cuando el Obispo compró la casa de Juan Cordero para instalar en ella a los jesuitas, su procurador declaró que la compraba "porque su señoría reverendísima las quiere para el **colegio del nombre de Jesús de los teatinos** de la dicha iglesia de San Sebastián"²⁰.

En Málaga, incluso, se le aplica el término teatino a quien llevaba un estilo de vida semejante al de los jesuitas. En 1572 aparece un personaje enigmático, llamado Juan Juviel, que enseñaba la doctrina cristiana a los niños pobres y a leer, a escribir y otras buenas costumbres. Al margen del acta capitular en que se trata sobre él dice "teatino", término que en el acta del 7 de agosto de 1570, según hemos visto, se utiliza para designar a los jesuitas²¹. Aunque es probable que ya hubiera en la ciudad algún jesuita preparando la casa donde residirían, no parece que se refiera a ninguno de ellos. La Ciudad acordó que se

escribiera al regidor Diego de Torres, que estaba en corte, para solicitar permiso a fin de asignarle a este maestro 30 reales para que pague una casa, "*ya que tiene de limosna más de quince muchachos e los tiene y les da buenas costumbres; lo qual se haga porque es provechoso a la ciudad*"²².

Posteriormente se mantuvo esta denominación, según un informe de 1625 que describe la ciudad, que tenía intramuros los conventos masculinos de agustinos y jesuitas:

"Tiene dentro de las murallas cuatro conventos de monjas y dos de frailes: uno de la orden de San Agustín y otro de **Theatinos** [...]"²³

2. La huerta de teatinos perteneciente a los jesuitas

En resumen, la denominación de teatinos, originaria de los Clérigos Regulares, se pasó a los jesuitas, y, en Málaga, designó a una de sus propiedades, que llamaron huerta de Teatinos, nombre que se mantiene en la actualidad, en el caserón de la antigua huerta, el arroyo que la circunda, el "campus" y una urbanización situados, al menos una parte de ellos, en lo que debieron ser los terrenos de la huerta, cuya historia vamos a repasar. Los jesuitas se asientan en Málaga en 1572²⁴, y entre sus bienes raíces estaba esa huerta.

2.1. Adquisición

Después de la conquista de Málaga a los musulmanes, esta finca de la que tratamos fue propiedad del alcaide de Bonilla y regidor de Málaga, Alonso de Peralta, y probablemente se trate de la heredad que se le adjudica el 14 de abril de 1494:

De la otra parte de la cumbre, se midió quatro aranzadas y media de viña e higueral e almendral con ochenta e siete almendros del alcaide Alonso de Peralta; quedole proveido por uno de los parientes e criado del arçobispo de Granada por virtud del capitulo que sus altezas proveyeron.²⁵

Poco después, la viuda de Peralta, Mayor Díaz de Heredia, la vendió a Gonzalo de la Fuente en 1499 y éste la traspasó a su yerno e hija, Francisco de Haya e Isabel de la Vega, en 1508. Isabel de la Vega, ya viuda, la vendió en 1535 al regidor Juan de Torres y Catalina de la Vega, su mujer, e hija Isabel. Éstos, en 1569, la dieron a censo a Catalina Gutiérrez, viuda de Juan Gil, por 10.000 maravedíes de tributo anual y dos gallinas. En 1570 donaron el censo a su hijo Don Alonso de Torres, tesorero de la catedral, así como una haza de tierra de dos cahíces de sembradura en el pago de La Laguna, que habían conseguido por un trueque con Catalina Gutiérrez, de otra haza de tierra linde con la heredad del censo en 1569. El 28 de noviembre de 1570, Catalina Gutiérrez hizo dejación de dicha hacienda en Don Alonso de Torres. Éste la vendió al día siguiente al Arcediano de Málaga, Don Fernando de Puebla.

Don Fernando de Puebla, siendo tesorero del Cabildo de la catedral de León, tomó posesión como Arcediano de Málaga el 10 de abril de 1550, para ocupar la vacante de su tío don Gonzalo Fernández de Puebla, que había ostentado esta dignidad desde 1536²⁶. En 1565 asiste a la presentación de las bulas del Obispo Blanco Salcedo y en 1575 a la toma de posesión de Don Francisco Pacheco de Córdoba y formó parte de la comisión preparatoria del Sínodo celebrado en 1573²⁷. Tenía otros beneficios, simultáneamente: chantre en la iglesia de Talavera de la Reina (obispado de Toledo), prestamero en la iglesia de San Salvador de dicha villa, y beneficiado en Almodóvar del Río (Córdoba)²⁸. En 1575 estuvo en el cabildo donde se leyó la RC de Felipe II fechada en Madrid en 10 de abril de 1575, por la que mandaba se entregasen al Corregidor de la ciudad libros y documentos de la catedral para el archivo de Simancas y la biblioteca de El Escorial²⁹. Fundó dos capellanías en la catedral y murió poco tiempo después de otorgar testamento el 15 de agosto de 1580, ante Diego de Astorga³⁰. Parte de su capital lo dejaba a la catedral para una fundación de redención de cautivos y mandó que su cuerpo fuese sepultado en la capilla de las Reliquias de la antigua iglesia catedral³¹. Aunque era Arcediano de Málaga en el Cabildo, ejerció de presidente por la prolongada ausencia del Deán Don Fernando Ortega, residente en Úbeda (Jaén).

Por escritura ante Tomás de Carvajal, el 15 de agosto de 1580, Don Fernando de Puebla donó esta heredad a Don Alonso de Torres, para que en ella hiciese un convento de religiosos descalzos franciscanos, con la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles, con la obligación de decir perpetuamente una misa por su alma, y un responso en todas las misas que allí celebrasen. Fue requerido el Provincial Fr. Miguel de Villalta y no se aceptó la fundación en la congregación celebrada el 15 de agosto de 1581³². El "Libro de Benefactores" del colegio de jesuitas de Málaga aclara que

por haver contradicción de la parte de los calzados se repudio la herencia en el capítulo que en aquellas sazón se hacía en Baeza, con una carta misiva que escribieron a los Albaceas del dicho Arcediano³³.

Esta heredad estaba situada a media legua de la población malagueña, junto al pilarejo del camino de Almogía. El Rector Juan de Cañas, conociendo la necesidad que tenía el colegio de una huerta para abastecer a la casa, pidió que se conmutase la fundación del convento en favor de la Compañía, comprometiéndose a mantener las obligaciones impuestas por el Arcediano. El albacea pidió nuevamente al capítulo, reunido en Córdoba, que renunciase judicialmente al legado, lo que hizo. El Obispo Don Francisco Pacheco de Córdoba, favoreció a la Compañía (como lo haría después siendo Obispo de Córdoba, al costear el retablo del colegio de Santa Catalina, de aquella ciudad, valorado en cinco o seis mil ducados), y posibilitó la aplicación de la huerta, con su viña, arbolado, casa principal, aguas, fuentes, albercas y demás posesiones, al colegio de la Compañía de Jesús de Málaga, por escritura ante Don Luis de Torres, el 21 de noviembre de 1581, con acuerdo de

Alonso de Torres, y Diego Fernández Romero y Alonso López, racioneros de la catedral, albaceas y herederos del Arcediano³⁴, quien, por testamento, dejó establecida una capellanía que el Cabildo asignó al sochantre Antonio Minaya³⁵.

Las cargas consistían en constituir un censo redimidero para rescate de cautivos por 700 ducados de principal, de los que se pagaban 50 ducados anuales; la obligación de construir un oratorio en aquel lugar y decir una misa al año por el alma del Arcediano de Málaga, y un responsorio en cada misa que se dijera en el oratorio. El padre General no había puesto reparos a asumir la condición de la misa, pero sí a que cada sacerdote que dijera misa allí dijera un responso, puesto que, además, no estaba allí sepultado el Arcediano, y no era seguro que se dijese misa allí habitualmente, y sugirió una modificación, para que la solicitaran los herederos al Papa³⁶. El 3 de febrero de 1582 por un decreto del Obispo se les conmutó los responsos por dos misas rezadas, por lo que la finca tenía la carga de tres misas rezadas al año, a las que se le asignó un capital de 200 reales que correspondían a los 6 anuales de limosna por las misas³⁷.

La conmutación de la aplicación de la huerta, se hizo por autoridad apostólica y con permiso del Superior General, siendo confirmada por Gregorio XIII el 15 de julio de 1583³⁸. Después fue redimido el censo de 700 ducados, por Don Alonso de Torres, ante Diego Bas, el 23 de noviembre de 1590, y por los prebendados Diego Fernández Romero y Alonso López, el 18 de marzo de 1591.

El General dio licencia al Rector de Málaga para hacer dejación de una heredad que se había comprado para descanso, por no ser necesaria al haber adquirido esta otra³⁹.

2.2. Mejoras

El P. Cañas mandó construir una capilla y plantar más arboleda⁴⁰. En la capilla había los siguientes objetos litúrgicos en 1607⁴¹: un frontal de red viejo con manteles y palia; un ornamento blanco de lienzo, estola y manípulo; cuadros de San Sebastián, San Fabián y San Roque; dos candeleros de azófar; una campanilla; una alfombrilla vieja; un cuadro de San Onofre; otro cuadro de la Virgen; una casulla blanca; un ara guarnecida de madera; un atril con su misal; un cáliz con su bolsa blanca de tafetán; un paño de cáliz de tafetán encarnado; unos corporales, con su purificador y "cornu altaris" y un paño de manos o lenzuolo. En el momento de la expulsión de los jesuitas tenía, entre otros objetos, un cuadro de una efigie de Cristo en marco antiguo dorado, un lienzo de la Señora de Pópulo, metido en un retablito dorado con cristal de un metro y cortina de gasa vieja, y dos candelabros de madera con sus farolitos de vidrio⁴².

Aquí fue donde en 1600 se propuso agasajar con una comida al Obispo Don Tomás Borja. El P. Miguel Higinio pidió permiso al General, en 1627, para retirarse a esta huerta para esperar la muerte, lo que se le denegó, alegando que estaría mejor atendido en el colegio⁴³. Había dudas si la capilla de la huerta tenía derecho de inmunidad y podía acoger a retraídos, y en septiembre de 1714 "se restituyó á nuestra Iglesia un delincuente que se

había cogido en la capilla de nuestra huerta del Pilarejo". La sentencia fue a favor de la inmunidad, en el juzgado eclesiástico y se apeló al metropolitano "que sentenció también á favor, no obstante de no haber campana en dicha huerta por privilegio de Granja". Se sacó un testimonio de dicha sentencia que se guardó en el archivo⁴⁴.

En 1598 se había mandado que los jesuitas no llevaran seglares a sus huertas, ni que fueran a las de los seglares, aunque el superior podía autorizar excepciones⁴⁵. Parece que la costumbre se fue relajando y en la visita del provincial de 1664 se le vuelve a alertar al hermano encargado de la huerta del peligro que había si se dejaba pasar a los seglares. Los empleados malvenderían la fruta estando ausente el hermano, por lo que se le manda que en los días de fiesta, cuando iba al colegio, se debía volver enseguida, para evitar perjuicios, una vez que hubiera oído misa y comulgado⁴⁶. En la segunda visita del Provincial Antonio de Hervás el 20 de octubre de 1722 se ordenó que no entrasen mujeres a la huerta. Se hizo no sólo por decencia, sino para evitar el destrozo que hacían las familias que allí iban. El hermano que estaba al cuidado de la huerta sólo las admitiría con permiso escrito del Rector, y nunca por todo el día. Se dio la orden de que se divulgase que "en aquella huerta no entran mugeres, por ser la que los PP. frecuentan, y la que tienen para su alivio, y desahogo"⁴⁷, lo que confirmó el General Tamburini.

En ocasiones acudían algunos huéspedes del colegio, y el hermano que la cuidaba debía ceder su cama y dormir en el suelo. Con buen juicio, el Provincial encarga que se pongan dos camas con todo lo necesario, para los posibles huéspedes⁴⁸.

El Rector Gonzalo de Peralta (1606-1609) reparó un pajar y despensa. Entre 1616 y 1619 se arregló la arboleda de la huerta, poniendo en sus andenes bancos y pilares⁴⁹.

En septiembre de 1620 hubo una gran inundación por lluvias, que causó muchos daños y víctimas. Se llevó la cerca de la huerta, aunque era fuerte, y dentro de la huerta los destrozos fueron considerables. En 1656 era necesario una rueda con arcaduces para sacar agua de la noria, y asegurar el riego de las hortalizas para el consumo propio y para la venta. Igualmente se manda que se repongan los sarmientos secos. El Visitador ordena levantar una albarrada de cal y piedra para retener la tierra cuando lloviera⁵⁰.

El Provincial ordena en 1676 que se mantenga como siempre la huerta con su panadería. Así mismo que se reponga la recua de machos que se había vendido, comprando otra poco a poco, por lo menos dos machos⁵¹.

Hacia 1684, el Rector Fernando Castellano se ocupó también de esta huerta del Pilarejo: aderezó el pajar con puertas y ventanas nuevas, le mandó colocar bovedilla de yeso a la capilla, decorándola con gusto. También se hicieron algunos arreglos en el campo, gracias al buen hacer del procurador H. Juan García⁵². El Rector Juan de Gamiz en 1699 también reformó la casa que estaba en mal estado, sobre todo el corredor que salía al patio. Se colocaron maderas nuevas en la galería, se cubrió el cielo raso que se había caído en el terremoto de 1680, se enlució la capilla y se renovaron las puertas con unas nuevas, así como se adecentó el aposento alto llamado Rectoral. Como el almendral estaba expuesto a

robos continuos y el gasto de guardas se incrementaba, además que servía de acceso a la huerta, con aprobación del Provincial se cercó el arroyo abajo continuando la cerca de la huerta hasta el barranco en una distancia de 120 canas ó unos 268 m⁵³. Toda la obra la costeó con los beneficios de la misma huerta, con la venta de sus productos, sin que faltaran alimentos para el colegio⁵⁴.

En 1717 se puso una campanita en su torrecilla y se derribaron unas tapias que cerraban el estanque que ensombrecía la casa e impedía la buena vista. Se cortaron muchos árboles viejos y se formó un jardín para flores a los dos lados del estanque cercado. Con estas reformas quedó abierta la vista de la galería que estaba ahogada por los árboles. Asimismo, se abrió una puerta de comunicación en las tapias que dividían la huerta de la casa, con lo que se pudo planificar otra huerta en la parte que daba al arroyo. También se repararon las tapias junto al arroyo que estaban en gran parte caídas, se limpió y reparó el pozo de la noria y, como el agua era escasa, se pidió permiso a la ciudad para tomar dos caudales perdidos, uno más allá del Pilarejo enfrente de la huerta, el otro en un pozuelo en el arroyo poco más allá de la portezuela de donde venía la cañería del agua de la ciudad que se había "bozado". Vinieron dos capitulares con el cañero a inspeccionar el registro para examinar si perjudicaba a la ciudad. Tras la inspección se concedió permiso para recoger el agua, aumentando su caudal para uso de la huerta en más de diez pajas⁵⁵.

Durante el Rectorado de José Iturrate (1724-1727) se puso solería al corredor de la huerta⁵⁶, y el Rector Ignacio de Castro (1733-1735) construyó la nueva cocina, despensa y los tres aposentos que daban a la puerta, donde fue hospedado el Arzobispo de Granada Don Felipe de Tueros y Huerta (1734-1751) cuando vino a recibir el palio de manos del Obispo de Málaga Don Diego González de Toro y Villalobos (1726-1734). La obra costó 5.622 reales⁵⁷. En el rectorado de Martín García (1735-1738) se hizo en la huerta una panadería y horno, "con lo cual se logró el gran beneficio de no comer trigo de la mar al cual se atribuyó en gran parte la epidemia"⁵⁸. El Rector Vicente Morales (1755-1758) renovó la torre y el techo de la vivienda y pajar de la huerta de los Ángeles⁵⁹.

Muchos años después de ser adquirida la huerta, se le añadió otra finca colindante, de 25 fanegas y cuartilla de tierra, que compraron los jesuitas por bienes de Gregorio Barcenilla y su mujer, en pública subasta el 25 de noviembre de 1762, con cargo de un censo redimidero de 350 ducados de principal a favor del patronato fundado por Leonor de Zarria, que fue redimido el 24 de diciembre de ese año ante Salvador de Queipo⁶⁰.

La huerta de Teatinos era de regadío. Las primeras aguas las consiguió el regidor Don Juan de Torres, siendo propietario de la finca, al renunciar en él la ciudad, el 13 de marzo de 1550, los derechos que tuviera contra los herederos de Gonzalo de la Fuente, anterior propietario, al pilar de agua que estaba en el arroyo del Agua, por haber ofrecido dicho regidor 30 ducados para la obra del pilar, que en el cabildo de 7 de julio se completó con otros 20, llegando a los 50 que costó la obra del pilar que daba a la huerta uno de sus nombres. El 21 de mayo de 1557 el Sr. de Torres pidió al Concejo el remanente del agua del pilar para llevarla a su propiedad, juntamente con el agua perdida que solía venir y queda-

ba en dicho arroyo. Se le concedió perpetuamente y el 31 de mayo pidió confirmación de dicha gracia. El 3 de septiembre de 1557 el Ayuntamiento mandó inspeccionar la inutilidad del remanente de dicho pilar. Siendo ya propiedad del Arcediano, el 21 de agosto de 1572, el capitán Fortunio de Arteaga informó que éste descubrió un nacimiento de agua "en una alcantarilla arrimada a unas peñas" que resultó ser poca para que ser encañada para uso de la ciudad, y lo hizo el dueño a su costa, encañándola desde su nacimiento "hasta un cerrillo que estaba porsima del pilar", lo que le costó 60 ducados, de manera que la Ciudad no podía quitarle nada, a no ser el agua que antes llegaba al pilar. Fue aprobado por el Ayuntamiento el 27 del mismo mes y año⁶¹.

Estando ya la huerta en posesión de los jesuitas, el 20 de julio de 1588, según testimonio del escribano del Cabildo, Cristóbal Bastardo, el colegio de la Compañía presentó un memorial informando que cerca de la huerta había un pozuelo con señales de tener agua, pidiendo permiso para encañarla, lo que se les concedió. Según testimonio del escribano Pedro Ruiz de Flores, el 12 de octubre de 1592, el colegio presentó otro informe sobre la esterilidad de la tierra, acordándose concederle la tercera parte del agua que se encontrara en el pozuelo. Nuevamente, según testimonio de Miguel de Valenzuela, el colegio presentó otro memorial ante el Cabildo, el 3 de octubre de 1719, en el que informaba que en el arroyo inmediato a la huerta había dos nacimientos cortos, uno nacía entre el pilar y la cañería, y el otro en una fosa que se había descubierto por encima del arroyo y puentezuela por donde pasaba la cañería, y puesto que se perdía esa agua, pedía permiso para recogerla para uso de la huerta. Se le concedió en el cabildo del 23 de octubre de 1719⁶².

Los jesuitas, por medio del H. Pedro Pérez, procurador del Colegio, presentaron en 1766 un informe al Municipio solicitando para regadío el agua de la cañería de la Culebra, procedente de una mina de agua descubierta en 1723, que se había roto y cuyo agua se esparcía, sin uso⁶³. El Ayuntamiento acordó concederle el uso del agua hasta que la ciudad la necesitase, el 4 de agosto de 1766. Sólo gozaron de este privilegio 8 meses, ya que tras la expulsión de 1767, los bienes de la Compañía pasaron a la Junta Municipal de Temporalidades. En 1772 el Ayuntamiento recogió este agua para uso de la ciudad, contando con el beneplácito de la Junta Municipal, quien acordó el 12 de agosto y 10 de octubre de 1774 que la Ciudad hiciera uso de su derecho sobre este agua⁶⁴. El comprador de la huerta, Klenze, reclamó sus derechos y consiguió que se le adjudicase de nuevo, lo que provocó la apelación del Ayuntamiento para defender el derecho más general de todos los ciudadanos⁶⁵.

El Catastro del Marqués de la Ensenada describe estos bienes de los jesuitas como casa de campo "Hacienda los Teatinos" cuya renta anual se tasaba en 440 reales, y "Huerto de los Teatinos". Al describir la Hacienda indica que tenía en la planta baja atrio, corral, cocina, caballeriza, despensa, y oratorio, y en la planta alta nueve cuartos para uso de los religiosos, y un mirador. Se hallaba rodeada de huertas del mismo dueño y ganaba de arrendamiento anual unos 400 reales de vellón.



2. San Ignacio de Loyola, fundador de los jesuitas.



3. Casa de Teatinos, antigua casa de recreo de los jesuitas de Málaga.

En el catastro de La Ensenada, el huerto es descrito como una pieza de regadío, "con agua de noria y una fuente que viene encañonada a su alberca, distante media legua de la población, con cuatro fanegas medida de cuerda, una de hortaliza, y tres de árboles. Linda con Levante con tierra propia cercada hasta el arroyo los Teatinos, cercada de tapias de el Camino de Antequera, y al Sur a D. Bartolomé Pareja". Poseía 117 naranjos chinos, 190 limoneros agrios, 109 granados, 7 higueras, 4 almeces y un pino. Junto a la huerta había una pieza de secano que no producía más fruto que el arbolado, con 8 fanegas de tercera categoría. "Linda por Levante, Poniente y Norte con tapias, vallado y tierras todo propio y Sur Don Bartolomé Pareja"⁶⁶. En 1774 tenía los siguientes árboles: 71 olivos grandes, 334 medianos, 82 pequeños, 54 almendros grandes, 149 medianos y 52 pequeños; 718 m de vallado de pitas y cambrones; 81 limoneros grandes, 82 medianos, 29 pequeños, 52 más pequeños; 33 naranjos grandes, 41 medianos, 12 pequeños, 34 más pequeños; un albaricocque, 4 ciruelos, 50 granados, un durazno, un serbo y un "asofaifo", 14 pies de parras, dos álamos blancos, 4 almeces, 4 cipreses, 3 almeces y 9 palmas reales⁶⁷. En este año de 1774 sus límites se describen: al este con el arroyo "que llaman de Teatinos y Almendral del Rey", al Norte con el camino de Pizarra, al Oeste cortijo y tierras de Diego Roldán y el Sur tierras y cortijo llamado de la Indiana, del vínculo que fundó Martín Fernández Peisal que poseyó Miguel Fernández y en esta época Diego Gómez Molina⁶⁸.

2.3. Explotación

Las hortalizas que aquí se cultivaban servían para el consumo del colegio y también para la venta. Se debía llevar contabilidad separada de lo que se gastaba en la huerta, así como lo que se ingresaba por sus frutos, para analizar su rentabilidad. Cada 15 días, el hermano encargado de la huerta debía conferir sus cuentas con el procurador, quien anotaría el resumen mensual en el libro mayor⁶⁹.

El Provincial observa que cuando se cuidaba la huerta daba provecho, pero en 1660 estaba muy deteriorada, por falta de árboles y no arreglarse la solería. Ordena al hermano procurador se ocupe de ella, que mande reponer la arboleda y limpiar los árboles que había, injertando los que fuesen necesarios y procurando que las cañerías estuviesen en buen uso para que no faltase el agua⁷⁰. En 1728 se plantaron muchos acebuches y 200 árboles frutales⁷¹.

La huerta era el punto de venta de los productos del colegio. Así, en 1668 se determina que en la segunda tapia, en la parte que daba a la ciudad, se abra una ventana "cosa de tres cuartas en quadro" con barras fuertes de reja, para que por allí se despachen a los que van por hortalizas y otros productos de la huerta, con lo que no habría necesidad de abrir la puerta principal, quitando, así, la ocasión de que los empleados dejasen entrar a alguien⁷². Al comercio de hortalizas se añade el de vino, pues el colegio tenía el privilegio de poder introducir los vinos del cortijo de San Ignacio en la ciudad de Málaga⁷³. En 1675 el Provincial sugiere que se comercialice alguna cantidad, como experimento, en la puerta de la huerta del Pilarejo,

teniendo un pipote en el aposentillo que está a mano izquierda de la entrada en la parte interior, que se aderezará y se le pondrá puerta y llave; que siendo tantos los pasajeros y estando tan a mano, puede esperarse algún útil y conveniente salida.

El mismo hortelano podía encargarse de atender a los clientes, cuando tocasen la campanilla, como lo hacía hasta entonces para la venta de hortalizas, y si era necesario, se podía hacer una ventanilla en la puerta. Se comenzaría probando "con unas pocas arrobas, y si se hallare algún inconveniente, fácil es dexarlo"⁷⁴.

También se vendía vino en un local accesorio del colegio, pero con el tiempo, este sistema no era útil para la venta al por menor de vinos, y el que tenía arrendado el local vendía sus caldos "en cabeza nuestra", por lo que ordena el Provincial al Rector que cierre y condene la puerta de comunicación con el colegio, de manera que se pudiera abrir en cualquier ocasión que el colegio la necesitase para sus vinos⁷⁵.

En algún momento hubo dudas respecto a la rentabilidad de la huerta, por lo que el Provincial decide que el hermano encargado de ella apuntase todo lo que de allí salía para el colegio, valorándolo convenientemente. De la huerta consumía la comunidad: hortalizas, limones, naranjas, fruta, miel, cera, incluso agua para beber. Cada cuatro meses debía ajustar las cuentas con el procurador, anotando en su libro todo lo de la huerta, como se hacía con el hermano del cortijo y se practicaba en las demás heredades de la provincia jesuita de Andalucía⁷⁶. En 1704 se renueva la orden de que el hermano encargado de la huerta rinda cuentas al procurador cada cuatro meses, y éste apunte en su libro lo recibido de la huerta⁷⁷.

Se plantaron frutales, sarmientos y estacas de olivo⁷⁸; también se producía uva, cuyo cultivo se aumentó, esperando una gran rentabilidad al faltar los viñedos en los alrededores:

La tierra calma que allí ay que antiguamente fue viña, y no es buena para otra cosa, se vaia replantando de nuevo viñedo [...] de donde se podrá traer al colegio uva, y no solo para su gasto, que es considerable, sino para venderla, pues haviendo faltado todas las viñas de aquel partido podrá ser con el tiempo dé mucho util para el colegio⁷⁹.

La producción de cebada debía ser poca, ya que se decide dejarla al hermano encargado de la huerta, para gasto del caballo. Antes se traía al colegio y se le iba dando, pero era innecesario este viaje⁸⁰.

3. Después de la expulsión de los jesuitas

Expulsados los jesuitas en 1767 todos sus bienes son incautados por la Corona, siendo administrados por la Junta Municipal de Temporalidades, bajo la supervisión de la Junta Provincial. Una primera providencia tomada fue mantener los arrendamientos, como aparecen en los tomos correspondientes de la escribanía de Tomás del Valle, a partir de 1767.

La huerta de Teatinos se tasó en 6.600 reales en renta y 141.716 reales 17 maravedís en venta, rematándose su renta en 9.000 rr. anuales por 6 años, el 14 de agosto de 1768 a Pedro Iturriga (o Jarniaga), quien lo cedió a Tomás Román y Juan González⁸¹. Debían satisfacer la cantidad de 11.195 rr. 11 mrs. valor del justiprecio de los aperos, muebles, frutos, barbechos y demás enseres. Entregaron los objetos de culto del oratorio en un cajón grande de madera con cerradura y llave⁸². Tenían el arrendamiento en mancomunidad, comprometiéndose a pagar a fin de año y a labrar y cuidar la huerta. El 31 de octubre comparecen ante Tomás de Valle para declarar en qué consiste la mancomunidad⁸³:

1. Los 11.195 rr. 11 mrs. del aprecio de los muebles, frutos, etc. los satisfizo Tomás Román, para cobrar los 5.597 rr. 25 mrs., la mitad de lo aportado, de la mitad de la ganancia anual de la huerta, que había de ser repartida entre los dos, después de apartar los 9.000 del arrendamiento y demás gastos, que supliría el Sr. Román. Juan González aportaría su "*asistencia y personal inteligencia en el manejo de la huerta*".
2. El Sr. Román se encargaría de la venta y salida de los frutos de aceite, almendra, limón y naranja; de los demás lo haría el Sr. González, rindiéndose cuenta mutuamente, al menos mensualmente.
3. La planta superior de la casa quedaba para uso privado del Sr. Román, y la parte baja para el Sr. González.
4. Siempre que al final del arrendamiento tuviera González desquitados los 5.597 de la mitad de su arrendamiento, se partiría el importe de los aprecio que entonces tuviera la huerta y sus enseres.
5. González sólo permitiría la entrada a la huerta a las personas autorizadas.
6. Si alguno de ellos faltase a alguno de estos capítulos cesaría la mancomunidad, quedando el arrendamiento en quien hubiese cumplido.

Tomás Román hizo traspaso de su arrendamiento a Juan Tiburcio López el 17 de marzo de 1769, por 7.000 reales al año, quedando el uso de la casa para Román. El 2 de diciembre de 1771 acuerdan que Tiburcio se quede con el arrendamiento de la huerta, debiendo pagar el total de los 9.000 reales, quedando Román libre hasta que se cumplieran los 6 años del primer contrato de arrendamiento⁸⁴.

Se hizo la tasación de la huerta de Nuestra Señora de los Ángeles, llamada **Teatinos**: 897 m², valorados en 3.861 reales; 1.804 m² de fábrica, en 16.480 reales; el valor de las construcciones de citoras, solería, tejados, escalera, chimenea y horno, empedrados, hierro de las rejas y madera, por un total de 19.129,17 reales. 1927 m de cerca de mampostería, 16.156 reales; otras fábricas de la huerta, 18.256 reales; pilón de piedra para beber las bestias, 60 reales; 673 m. de tajeas que iban a las dos albercas, 435 reales; pilón de piedra junto a la puerta de la capilla, 30 reales; 1116 m de cañería, 10.688 reales; dos tomas de agua con 17 m de mina cada una, 2.600 reales, y otra arca que recibe agua, 1.100 reales. El total del aprecio fue de 88.795,17 reales.

El justiprecio correspondiente a la huerta, arbolado y tierras fue el siguiente: 10 fanegas de tierra de la mejor calidad, 4.400 reales; otras 10 de menos calidad, 3.300; 8 fanegas de menor calidad, 1760 reales. El arbolado fue tasado en 46.045 reales. El total de la huerta era, pues, de 52.921 reales. Fuera de la cerca tenía 12 fanegas de tierra de labor, cuyo barbecho fue valorado en 360 reales. Resumen de la tasación:

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Casa, cerca y demás obras: | 88.795,,17 |
| Tierras, arbolado y demás: | 52.921 |
| Total: | 141.716 reales, 17 maravedís |

El valor del arrendamiento se fijó en 6.600 reales. También fueron valoradas las reparaciones necesarias:

recorrer todos los tejados de la casa, tomando sus pegaduras con buena mezcla, por lloverse todas sus viviendas altas y bajas, y tejar las faltas que huviere, componer la escalera del pajar y componer los caballetes de toda la cerca de la huerta y los corrales de la casa y recalzar las tapias que se hallan a la entrada de la puerta de la huerta sobre mano izquierda de la huerta de las Puebas y componer y tapar unas cajas de la cañería de las últimas tomas y hechar una puerta del corral donde se encierra el ganado y que ésta sea clavadiza, la mitad de ella de rastrillo y que sea su armazón del mismo grueso de ancho y alto, que la que oy se halla allí descompuesta sin poder servir; y que todos estos reparos que hay que hazer sean hechos con buenos materiales de cal y piedra y arena y que los recalzos sean bien ejecutados y repellados con buenas mezclas y sentados de palustre, y que las calas que se huvieren de tapar en la cañería sean sus corrijas con dos iladas de ladrillo bien cosidos de los que llaman partiños y bien aferrados con buenas mesclas y sipios y esto se entiende que se ha de limpiar toda la cañería que se halla descubierta antes de cobijarla y que todos los cabelletes de la cerca y corrales que se huvieren de componer sean con buenas mesclas y labados, para todo lo qual regulan y tasan sus costes en un mil y cien reales de vellón. 1.100.⁸⁵

Se le adjudicaron a Antonio Ramírez el 1 de julio de 1771 las reparaciones de la huerta de Teatinos y de otras casas, por 6.000 reales⁸⁶. A Antonio Fernández se le rematan, el 8 de julio, 27 vasijas entre grandes y pequeñas, con unas duelas viejas y arcos de hierro, por 1.500 reales⁸⁷.

El proceso de venta de esta huerta fue muy accidentado. La primera postura la hizo Alonso Hidalgo Aracena, vecino de Álora, en la cantidad de su aprecio, descontando la sexta parte según la costumbre, en octubre de 1771. Eduardo y Miguel Orreylli, residentes en la corte, ofrecieron el total de la tasación, sin que quedara clara la cantidad, con la condición de que los gastos de escrituras corrieran a cargo de la Junta de Temporalidades. El Consejo Extraordinario ordenó se comunicara a los señores Orreylli el valor de la tasación, pues pujaron antes de conocerla. Después de esto ofrecieron 141.716 reales 17 mrs.;

Hidalgo aumentó a 142.000, pagando 118.000 al contado y el resto en 8 meses, con la condición de que se resolviese la puja en 30 días. El 5 de febrero de 1771 se acordó rematarla en Alonso Hidalgo, rebajando los 200 reales de la memoria a la que estaba afecta la finca. La Junta Municipal de Temporalidades acordó consultar al Consejo Extraordinario el 21 de agosto de 1771. Los hermanos Orreylli ofrecieron 142.000, sin rebajar los 200 reales de la memoria pía, pero pasaba el tiempo y no se le remataba, por lo que, Alonso Hidalgo, después de pedir dicho remate, en caso de no concedérsele, pedía quedar libre de la postura, protestando, en caso contrario, por todo el tiempo perdido.

El 19 de septiembre de 1771 se acuerda citar al anterior postor para proceder al remate el 30 de septiembre. Se dieron los pregones y se remató en los hermanos Orreylli. Se confirmó el remate, visto un informe favorable del defensor de temporalidades, Diego Sánchez Acosta. Se interrumpió el proceso por orden de Madrid de 19 de enero de 1773, de volver a sacar en quiebra a pública subasta la huerta, al no haber depositado la cantidad del remate los hermanos Orreylli, por lo que se pronuncian nuevos pregones.

El presbítero de Cártama, Pedro López, ofrece por él y su hermana María Gabriela López, la sexta parte menos de su valor, 118.097 reales, de los que se había de rebajar el valor de la memoria, 200 reales. José Herrero, en nombre del defensor de Temporalidades, acepta dicha postura el 5 de noviembre de 1773. Pero no se resuelve, y Pedro López se retira en julio de 1774; pero con fecha posterior, el 16 de septiembre, se comunica esta



4. Casa de Teatinos, antigua casa de recreo de los jesuitas de Málaga

oferta al Consejo Extraordinario. Se hacen pregones de la postura, y el 19 de octubre de 1774 se procede al segundo remate, en el que compareció Tomás González, que ofreció al contado 118.097, por lo que se le adjudicó. Tomás González cedió el remate a Juan Klenz. A continuación Pedro López, a pesar de haberse retirado, vuelve a pujar por 132.200 reales, pagando 30.000 al contado, 40.000 en ocho meses y el resto a censo. Acepta esta mejora la Junta Provincial el 16 de diciembre de 1774. Se hacen los pregones y se procede a rematarla el 30 de diciembre de 1774, por tercera vez. Juan Pedro de Mérida mejoró la última postura en 1.000 reales, quedando en 131.200 reales, de los cuales pagaría 31.000 al contado, 40.000 en ocho meses y el resto a censo redimible en tres plazos. Se le adjudicó, y el 31 de diciembre cede el remate a Juan Klenz, por quien había pujado. Entregados los 31.000 reales, tomó posesión de la huerta el 18 de marzo de 1775⁸⁸.

Juan Klenz, comerciante vecindado en Málaga, pidió al Ayuntamiento el 1 de marzo de 1776 el agua de la Culebra⁸⁹. En 1779 había pagado 31.000 reales al contado y debía 60.000 a censo redimible sobre la huerta y había dejado de pagar los 40.000 del plazo, por retirársele el agua⁹⁰. Se le debieron devolver las aguas, pero el Cabildo puso pleito, que duraba en 1785, contra sus herederos, para la restitución de las aguas para el servicio público⁹¹. La viuda de Klenz, Doña Rosa Pérez Solano⁹², pide redimir el censo de 60.000 reales en 1785, en tres plazos, pagando 20.000 reales cada vez. En su informe el director de Temporalidades refiere los autos formados por la demanda del Ayuntamiento para que se le devolviera una porción de agua que gozaba la huerta, y que fueron remitidos a la Chancillería de Granada el 17 de septiembre de 1784; el pleito estaba parado porque no comparecía Doña Rosa a las diversas citaciones. Para poder resolver la redención de este censo se le apremia a que acuda personalmente o por procurador a la Chancillería. Respondió la interesada que presentarse en Granada le suponía más perjuicio que las dos pajas de agua que se le quitaron, pues éstas se valoraban a 850 rr. cada una, y los gastos del recurso eran mayores y de dudosa eficacia, ya que la concesión a los jesuitas fue mientras no las necesitara la ciudad. En este supuesto, estaba dispuesta a depositar los 40.000 reales que debía, con rebaja del precio de las dos pajas de agua. Lo acepta Madrid, en 1786, ordenando que pagara 58.300 reales, lo que importaba 40.000 reales que debía, quitado el valor de las pajas de agua, más el tercio del censo, 20.000 reales. Debía ponerlos a disposición de los señores Manescau, Fisson y Compañía, comisionados del Banco Nacional de San Carlos en Málaga. El 28 de octubre satisfizo Doña Rosa los 38.300 reales y otros 20.000, con lo que se daba por concluido el pleito de Granada, según declaraba el director de Temporalidades, Juan Antonio Archimbaud, el 10 de noviembre de 1786⁹³. En 1788 pagó 1.200 reales como intereses del censo sobre la huerta de Teatinos⁹⁴.

El edificio de la hacienda existe todavía, aunque muy transformado. Perteneció a la familia Luque, y en el año 1994 el Ayuntamiento lo compró a la familia Jiménez Lopera para instalar en él una Escuela Taller para rehabilitarlo y destinarlo a centro social, invirtiendo en ello unos 150 millones de pts. La labor de la Escuela Taller se interrumpió en 1998 y el equipo municipal ahora proyecta instalar en él la sede del Instituto Municipal

para la Formación y el Empleo, para lo que ha acometido nuevas obras de rehabilitación, comenzadas en diciembre pasado con final previsto para el próximo octubre, y cuyo importe alcanza 90 millones en una primera fase⁹⁵. Pero esa rehabilitación se ha convertido, de hecho, en un derribo, conservando sólo parte de la fachada, demoliendo tanto el tejado como todo el interior, levantando nuevos muros y construyendo una planta más de las dos que tenía. Para depurar responsabilidades Urbanismo abrió un proceso⁹⁶. Sirva pues, este trabajo, como homenaje póstumo a modo de "Requiescat in Pace" para este histórico edificio tan emblemático para toda la zona del "campus" de Teatinos y la urbanización en sus aledaños. Esto no deja de ser una flagrante contradicción de la corporación municipal, pues al mismo tiempo que se pone un gran empeño en recuperar las remotas reliquias fenicias y romanas de la ciudad (en estos días se ha procedido al cierre al tráfico de la calle Alcazabilla, fundamentalmente, para ello), se condenan a la picota edificios históricos como el que nos ocupa, más recientes y en uso, testigos de buena parte de la historia de esta ciudad.

NOTAS

- 1 LLORCA, B. y otros, *Historia de la Iglesia Católica. III. Edad Nueva 1303-1648*, Madrid, 1967, 838 ss.; OLIVER, A., "Teatinos (clérigos Regulares)", en ALDEA VAQUERO Q. y otros (Dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1975, IV, 2538-2539; PAGANO, S., "Cayetano", en LEONARDI, C. y otros (Dir.), *Diccionario de los Santos*, 2 vol., San Pablo, 2000, I, 473-477.
- 2 PONCE RAMOS, J. M. y GIL SANJUÁN, J.: "Toponimia histórica de la zona de teatinos", *Jábe-ga* n.º 66, 1989, pp. 29-35.
- 3 SOTO ARTUÑEDO, W., "Diego de Hocés. El primer jesuita malagueño", *Isla de Arriarán* n.º 6, 1995, pp. 309-323.
- 4 El texto de la carta en *Sancti Ignacii Loyola Societatis Iesu fundatoris epistolae et instrucciones*, 12 vol., Monumenta Historica Societatis Iesu (MHSI), Madrid 1903-1911, reimpresión 1964-1968. I, 114-118.
- 5 JIMÉNEZ OÑATE, A., *El origen de la Compañía de Jesús. Carisma fundacional y génesis histórica*, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu (IHSI), 1966, 137-140; GARCÍA VILLOSLADA, R., *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Madrid, 1986, pp. 521-523.
- 6 CASTALDO, J. B., *Vita del B. Gaetano Tiene*, Modena, M.DC.XII, pp. 28-29.
- 7 NIGRONIO, I., *Regulae communes Societatis Iesu. Commentariis Asceticis Illustratae, opus revisum ac denuo editum cura A. Arndt*, ex 3ª ed. operis editi Coloniae MDCXVII, Cracoviae, 1913.
- 8 CASTALDO, J. B., *De Beati Caietani Thienae cum B. Ignatio Loiolae consuetudine [...] Epistola ad Comitum Marcum Thienaeum*, Vicentiae, 1618.
- 9 Sacchini nombrado como historiador de la Compañía en 1604 es encargado de la edición póstuma de la obra de Orlandini y de continuar su historia. Responde en el anteproyecto de la obra de ORLANDINI, N., *Historiae Societatis Iesu pars prima*, Antverpiae, M.DC.XX.
- 10 NIGRONIO, I., *Historia Disputatio de S. Ignatio-Loiolae et de B. Caietano Thienaeo, opusculum posthumum*, Coloniae, M.DC.XXX.
- 11 CASTALDO, J. B., *Pacificum Certamen, seu in R. P. Julii Negroni Genuensis Societati Iesu presbyteri. opusculum posthumum [...] Animadversiones*, Messanae 1635, Surrenti 1637.
- 12 RHO, J., *Ad io. Bapt. Castaldum, Interrogationes Apologeticae*, Lugduni, M.DC.XLI; JIMÉNEZ OÑATE, A., *El origen de la Compañía de Jesús. Carisma fundacional y génesis histórica*, Roma, 1966, 29-34.

- 13 *De Bellis contra Rho*, manuscrito en el Archivo de la Casa Generalicia de los Teatinos, en Roma, archivado como *infolio* nº. 259. Augustinus de BELLIS C. R., *Brevis analogismus quo suadetur historiam congressus Beatorum Ignatii et Caietani a Castaldo editam anno 1612 non esse prohibendam sed sustinendam*. ((B)iblioteca (N)acional, Ms, 3599, 711-732). *Sommario delle falsità, buggie, imposture, ingurie, contraddizioni e calunnie dette dal P. Rhò nel suo Libro contro del P. D. Giovanni Battista Castaldo e sua ... historia De congressu Beatorum*. (BN, Ms 3599, 737-765). Este manuscrito procede de la Biblioteca de San Cayetano, de Madrid. Después de la pag. 12 incluye una pintura que representa a San Ignacio y San Cayetano abrazándose.
- 14 Las Actas de los Congresos, copiadas por el P. Polverino, están en el Archivo de la Casa Generalicia de los Teatinos en Roma, *infolio* nº 255. Existe una copia de las mismas Actas en la Biblioteca Nacional de Madrid: POLVERINO, Urbano, C. R., *Breve racconto de Congressi che per ordine della Sacra Congregazione dell'Indice si sono fatti alla presenza del' eminentissimo Capponi, dalli Padri D. Agostino de Bellis, Teatino, e Giovanni Rhò, Giesuita, intorno alla controversia tra il P. D. Giovanni Battista Castaldo C. R., e P. Giulio Negrone, della Compagnia, se S. Ignatio chiedese l'habito della nostra Religione ... observationibus et additionibus P. D. Emmanuelis de Grignon*. (BN, Ms, 3599, 1-529).
- 15 SILOS, J., *Historiarum Clericorum Regularium*, 3 volúmenes, Roma 1650-1666.
- 16 JIMÉNEZ OÑATE, A., o.c., 45-53.
- 17 DALMASES, C., *El Padre Francisco de Borja*, BAC, Madrid 1983, 241.
- 18 P. Juan Bautista Ribera a Laínez, Valladolid, 26 mayo 1558, *Lainii Monumenta. Epistolae et Acta Patris Jacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu. Tomus tertius (1558)*, Typis Gabrielis del Horno, Matriti, 1913, 297.
- 19 (A)rchivo (M)unicipal (M)álaga, Actas Capitulares (AA. CC.), vol. 19 (1569-1571), cabildo 7 de agosto 1570, fol. 123.
- 20 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Jesuitas, Leg. 797, 8.
- 21 AMM, AA. CC., vol. 19 (1569-1571), fol 123.
- 22 AMM, AA. CC., vol. 20 (1569-1573), cabildo de 30 de abril de 1572, fol. 132.
- 23 (B)iblioteca (R)eal (A)cademia de la (H)istoria, Mi-9-6114, fol. 6: Informe de 1625 por don Pedro Pacheco, del Consejo de Guerra de S. M., Veedor y Comisario General de la Caballería y infantería de España", PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M^a. I. y GIL SANJUÁN, J., "Málaga en tiempos de Felipe IV", *Baetica*, 4 (1981), 209-226.
- 24 SOTO ARTUÑEDO, W., "La Fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Málaga, bajo el reinado de Felipe II", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (Dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Actas del Congreso de Historia organizado por la Universidad Complutense, Madrid Noviembre 1998, 3 vol., Actas, Madrid 2000, III, 451-462; SOTO ARTUÑEDO, W., "Fundación del colegio jesuítico de San Sebastián en Málaga (España)", *Archivum Historicum Societatis Iesu* n^o 70, Roma, 2001, pp. 167.
- 25 (A)rchivo (C)abildo (C)atedral (M)álaga, Libro 5^o de los repartimientos, 85; Cfr. BEJARANO ROBLES, F., *Los repartimientos de Málaga*, 3 vol., 1985, 1990, 1998, II, pag. 375.
- 26 ACCM, AA.CC., 7 (1532-1542) 91v; 9 (1550-1554), 14.
- 27 LLORDÉN, A., *Historia de Málaga. Anales del Cabildo Eclesiástico malagueño*, Málaga 1988, pp. 46-47, 51.
- 28 (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (M)álaga, leg. 308, 178, 4 junio 1566.
- 29 ACCM, leg. 160, 5.
- 30 ACCM, AA. CC., 13 (1579-1588), 36: agosto 1580.
- 31 BOLEA Y SINTAS, M., *Descripción histórica de la catedral de Málaga*, Málaga, 1894, pp. 3, 67, 132.
- 32 A.H.P.M., leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.
- 33 (B)iblioteca (N)acional, Ms. 8913, 273.
- 34 BN, Ms.8913, 273; AHPM, Leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.

- 35 ACCM, AA. CC., 14 (1589-1598), 151: 20.12.1591.
- 36 (A)rchivum (R)omanum (S)ocietatis (I)esu, Baetica (Baet.) 1, 16: Aquaviva al P. Acosta, Roma 13.09.1581.
- 37 ARSI, Baet. 22, 85v.
- 38 *Synopsis Actorum S. Sedes in causa Societatis Iesu*, 1540-1605, Florentiae, 1887, 1583.
- 39 ARSI, Baet. 1, 26: Aquaviva a Acosta, Roma 12.06.1582.
- 40 Biblioteca IHSI, Ms. 6.A.11: "Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga. Tomo primero. Tiene setenta capítulos y sesenta y dos PP. Rectores, de los cuales el primero es el P. Cristóbal Méndez Lobo y el último el P. Antonio Franquís. Contiene este tomo los hechos desde el año 1572 hasta mediado el año de 1759", en adelante "Historia del colegio", cap. 6.
- 41 BN, Ms.8913, 356v.
- 42 AHPM, Leg. 3034, 330-335, escribanía Tomás del Valle.
- 43 ARSI, Baet. 5 I, 229v: Vitelleschi al P. Miguel Higinio, 01.02.1627.
- 44 "Historia del colegio", cap. 54.
- 45 BN, Ms. 2307, 38v: "Roma febrero 1598, respuestas a un memorial de cosas particulares que propuso el P. Estevan de Ojeda procurador de la Provincia de la Andalucía".
- 46 BN, Ms. 9473, 53: Visita del P. Alonso Rodríguez, junio 1664.
- 47 "Historia del colegio", cap. 58; BN, Ms. 9473, 130: Visita del P. Antonio de Herbás, 20.10.1722.
- 48 BN, Ms. 9473, 143v: Visita del Viceprovincial Antonio del Puerto, 02.07.1732.
- 49 "Historia del colegio", cap. 17.
- 50 BN, Ms. 9473, 39v: Visita del P. Visitador Francisco Franco, 20.03.1656.
- 51 BN, Ms. 9473, 76: Visita del P. Martín de Zuaznabar, 03.06.1676.
- 52 "Historia del colegio", cap. 45.
- 53 ARSI, Baet 20 II, 472v: Annu littera 1700.
- 54 "Historia del colegio", cap. 49.
- 55 "Historia del colegio", cap. 56.
- 56 "Historia del colegio", cap. 58.
- 57 "Historia del colegio", cap. 61.
- 58 "Historia del colegio", cap. 62.
- 59 "Historia del colegio", cap. 69.
- 60 AHPM, leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.
- 61 AHPM, leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.
- 62 AHPM, leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.
- 63 SARRIÁ MUÑOZ, A., "La fuente del Rey: un proyecto para la traída de aguas a Málaga", *Jábega*, nº 46, Málaga, 1984, pp. 52-59; OLMEDO CHECA, M., "Las aguas de la Trinidad: manantiales de la culebra y del almendral del Rey", *Jábega* nº 48, Málaga, 1984, pp. 28-40.
- 64 AHPM, leg. 3038, 447-480, escribanía Tomás del Valle.
- 65 AMM, AA.CC., 166 (1776), 232-239: 01.03.1776.
- 66 AMM, Catastro de Ensenada, libro 112, 538, 541-542v.
- 67 AHPM, leg. 3038, 350-446, escribanía de Tomás del Valle.
- 68 AHPM, leg. 3038, 450, escribanía Tomás del Valle.
- 69 BN, Ms. 9473, 39v: Visita del P. Visitador Francisco Franco, 20.03.1656.
- 70 BN, Ms. 9473, 48v: Visita del P. Juan de Vilchez, 25.02.1660.
- 71 "Historia del colegio", cap. 61.
- 72 BN, Ms. 9473, 66v: Visita del P. Francisco Cachupín, noviembre 1668.
- 73 AHPM, leg. 3034, 389-397, escribanía Tomás del Valle.
- 74 BN, Ms. 9473, 75: Visita del P. Martín de Zuaznabar, 26.01.1675.
- 75 BN, Ms. 9473, 149v: Visita del P. Antonio del Puerto, 07.01.1736.
- 76 BN, Ms. 9473, 100v: Visita del P. Fernando Castellano, 04.11.1701.
- 77 BN, Ms. 9473, 104v: Visita del P. Francisco de Acevedo, 26.10.1704.

- 78 "Historia del colegio", cap. 56.
79 BN, Ms. 9473, 100v: Visita del P. Fernando Castellano, 04.11.1701.
80 BN, Ms. 9473, 45v: Visita del P. Diego López, 16.05.1657.
81 AHN, Jesuitas, leg. 799, 21.
82 AHPM, leg. 3034, 330-335, escribanía Tomás del Valle.
83 AHPM, leg. 3034, 335-337, escribanía Tomás del Valle.
84 AHPM, leg. 3036, 298-300, escribanía de Tomás del Valle.
85 AHPM, leg. 3038, 350-446, escribanía de Tomás del Valle: Tasación de los principales bienes de las temporalidades para su venta.
86 AHPM, leg. 3036, 133-135, escribanía de Tomás del Valle.
87 AHPM, leg. 3036, 175, escribanía de Tomás del Valle.
88 AHPM, leg. 3038, 350-446, escribanía de Tomás del Valle.
89 PONCE RAMOS J. M. y GIL SANJUÁN, J.: "Toponimia histórica de la zona de teatinos", *Jábega* n.º 66, Málaga 1989, pp. 29-35.
90 AHN, Jesuitas, leg. 798, 17: Juan A. Archimbaud Solano a José Payo Sanz, 24.02.1784.
91 AMM, AA. CC., 175 (1785), 163: En el cabildo de 17 de febrero de acuerdo librar al procurador de Granada 600 reales para este pleito.
92 Rosa Pérez Solano fundó el convento de dominicas de La Aurora, conocido por las Catalinas, una vez viuda, con la intercesión del presbítero Juan de Priego. Gastó de forma anónima 40.000 duros; después fue nombrada patrona del convento, el 12 de agosto de 1780, DÍAZ ESCOVAR, N., *Galería de malagueñas*, Málaga 1901, edición facsímil "Feria del Libro 1997", 97.
93 AHPM, leg. 3051, 486-496, escribanía Tomás del Valle.
94 AHN, Jesuitas, leg. 799, 1 bis, s/f.
95 *Diario Sur*, 05.08.2000, 5.
96 *Diario Sur*, 20.04.2001, 2-3; 21.04.2001, 8; 24.04.2001, 5.